

UNIVERSIDAD

Constantino García lamenta públicamente que se haya apartado de la Ley de Normalización al Instituto da Lingua Galega

Santiago (Redacción). Constantino García, director del Instituto da Lingua Galega, recibió ayer oficialmente de manos del rector de la Universidad, Suárez Núñez, las nuevas instalaciones del citado organismo, situadas en la casa natal del historiador López Ferreiro, en un solemne acto al que asistieron las principales autoridades de Galicia, entre ellas el presidente de la Xunta, Fernández Albor; presidente del Parlamento, Antonio Rosón; delegado del Gobierno, García Sabell; conselleiro de Cultura; Váz-

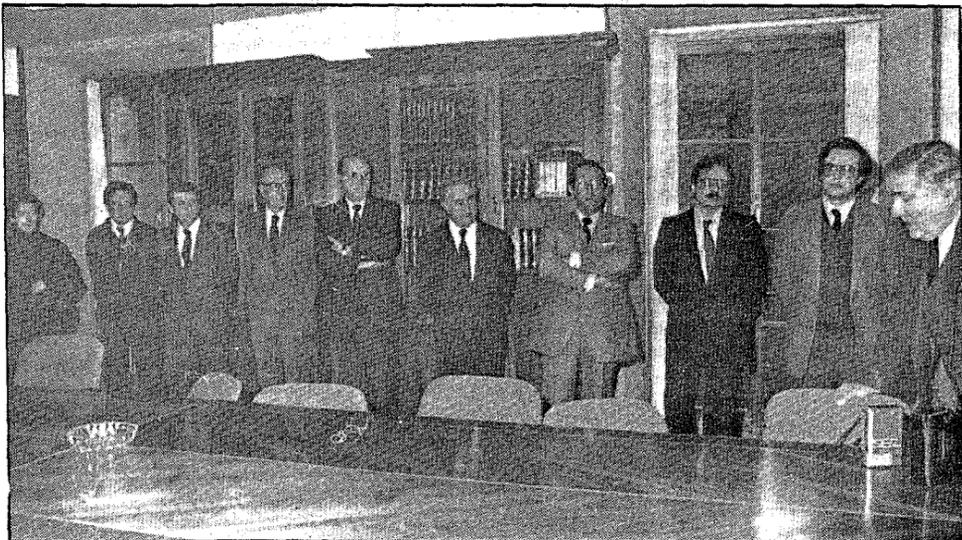
quez Portomeñe; directores generales de Universidad, Cultura y Política Lingüística, presidente de la Diputación y gobernador civil de La Coruña, junto a una amplia representación del Patronato de la Universidad de Santiago, entre la que figuraba la propia Condesa de Fenosa, y numerosos parlamentarios, escritores y personalidades de la vida cultural y universitaria de Galicia.

Constantino García recordó que, justamente, hace trece años, el Instituto da Lingua Galega había efectuado su presentación pública con motivo de la publicación del método de gallego «Galego 1», efectuando un emotivo repaso histórico de los primeros tiempos, entre 1966 y 1971, «os que eu chamo prehistóricos» —dijo— del ILG y que estuvieron dedicados a la recogida de materiales en toda Galicia. Indicó que se tuvo que comenzar desde cero, con un importante trabajo de recogida de léxico.

El principal impulsor del ILG señaló la aparición, en 1970, de la Ley de Educación, en la que se recoge por vez primera la posibilidad de enseñar las lenguas minoritarias, lo cual planteó al Instituto la necesidad de elaborar los primeros textos de enseñanza de la lengua, que se plasmarían en el «Galego 1», publicación en la que colaboraron los principales intelectuales de Galicia. Posteriormente, vendrían el «Galego 2» y «Galego 3» y un libro, reciente, el «Diccionario Básico Infantil», publicado por una editorial privada y que tuvo una escasa incidencia. Constantino García aprovechó la presencia de las primeras autoridades para retar a la Xunta a que divulgue este libro gratuitamente entre los escolares. «Si eu fose presidente, neste momento non habería ningunha casa de Galicia onde non estivera o libro «Diccionario Básico Infantil», o ILG da a edición gratis, e eso sería algo extraordinario».

Problemas de normativización

Más adelante, Constantino García aludió al proceso de normativización del gallego que, tras numerosas reuniones con intelectuales y tendencias, permitió la publicación de las «Bases», para trabajar posteriormente en colaboración con la Academia Gallega hasta la



Numerosas autoridades asistieron al acto de entrega oficial de la nueva sede del Instituto da Lingua

aprobación definitiva del texto por la Xunta de Galicia. Recordó cómo en el año 1975 había quince institutos de Galicia en los que algunos profesores impartían gratuitamente clases de gallego y había 110 escuelas en las que se estudiaba gallego, pasando, en el transcurso de los últimos ocho años, a una nueva situación en la que hay catedráticos y enseñantes dependientes de la Consellería de Educación y Cultura.

Dentro de la investigación, el director del ILG se refirió al prestigio internacional alcanzado por el organismo gallego, con la aparición en 1974 de la revista «Verba», anuario gallego de filología, que acogió todo el gallego y las demás lenguas romances, con colaboradores de todo el mundo, convirtiéndose en una de las revistas más importantes dentro del campo de la romanística. Como fruto del reconocimiento internacional, Constantino García citó el encargo efectuado por la UNESCO de la elaboración del Atlas Lingüístico, con una primera recogida de material perteneciente a los idiomas peninsulares y una segunda parte, más detalla-

da, sobre Galicia que será publicado de inmediato por la Fundación Barrié.

Desafortunada decisión parlamentaria

Por contra, Constantino García lamentó que el Parlamento gallego apartase al ILG del proyecto de aplicación de la Ley de Normalización Lingüística, y hubiera puesto el tema en manos de la Academia Gallega. «Aquí está o presidente da Academia Galega e varios académicos e, perdoade que eu o diga, penso que foi un erro apartarnos a nós do tema, porque a Academia non poderá facelo sin contar connosco. O Instituto, anque oficialmente fomos separados polos parlamentarios, seguirá traballando pola Lei de Normalización, aunque sexa a través da Academia».

El director del ILG recordó cómo, anteriormente, la Xunta les había encargado la elaboración del Vocabulario Ortográfico e Morfológico, que será una especie de diccionario oficial y que ha quedado estancado por esta decisión parlamentaria.

Finalmente, Constantino García agradeció el trabajo desempeñado por todos los colaboradores del ILG, entre los que citó a Carballo Calero, Filgueira Valverde, Marino Dónega, Alejandro Fernández Barreiro y a Fernández Albor, por su papel en el Patronato, al igual que a la Fundación Barrié de la Maza, por la aportación prestada en los momentos más difíciles. De forma especial, agradeció a Suárez Núñez su colaboración «que foi o primeiro rector que conseguiu que o

gallego fose unha lingua de uso normal na Universidade», así como su papel en dotar de edificio propio al ILG.

Palabras del rector

En lo que posiblemente sea su último acto público como rector, Suárez Núñez se refirió a la sede del ILG como la casa de todos los interesados por el gallego, que demuestra el esfuerzo de la Universidad por la potenciación del idioma propio, y valoró la figura y el equipo de Constantino García como impulsores de una extraordinaria labor que hace años parecía imposible. Finalmente, dijo que todos tenemos que luchar, desde posturas diferentes, por Galicia, tratando de que el idioma salga adelante. Dirigiéndose al futuro rector, Carlos Pajares, dijo que le transmitía la antorcha que representaba el ILG.

Para terminar, tomó la palabra el presidente de la Xunta, Fernández Albor, quien recordó los tiempos en que era necesario dirigirse a los ministros para que la Universidad de Santiago contase con una cátedra de gallego. Refiriéndose al trabajo desarrollado por Constantino García, y con cierta ironía, el presidente indicó que había llegado el momento de dar el primer paso para que esté en el Parlamento, en la Xunta «e que todo se poida desenrolar máis rápidamente. En ocasións —dijo— o servicio tamén impón dar un paso ao fronte para que sexa, coma dín os clásicos, que cada paso sexa unha mera, sen deixar de ser un paso».

Las alternativas a la privación de libertad, analizadas por Jescheck

Santiago (Redacción). El pasado lunes pronunció una conferencia en el salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, el profesor Hans - Heinrich Jescheck, catedrático de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal en la Universidad alemana de Friburgo, director del «Max - Plank - Institut für Ausländisches und Internationales Strafrecht» y presidente de la Asociación Internacional de Derecho Penal.

La conferencia del profesor Jescheck, invitado por el Instituto de Criminología de la Universidad, versó sobre el tema «Alternativas a las penas privativas de libertad en la policía criminal moderna».

El acto estuvo presidido por el vicedecano de la Facultad de Derecho, profesor José Luis Carro y Fernández - Valmayor, quien, tras dar la bienvenida al profesor Jescheck, cedió la palabra al profesor Agustín Fernández Albor, catedrático de Derecho Penal y director del Departamento de Derecho Penal, Criminología y Ciencia Penitenciaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, el cual hizo la presentación del ilustre conferenciante, glosando su personalidad y agradeciéndole su presencia en la Universidad de Santiago.

En su disertación, el profesor Jescheck analizó, sirviéndose de un estudio comparativo de las legislaciones penales más avanzadas, la problemática que plantea los diversos sustitutos de las penas privativas de libertad de media y corta duración. Para la exposición

del tema el conferenciante distinguió diferentes soluciones que pueden funcionar como alternativas a la privación de libertad clásica.

En primer término examinó aquellos sustitutos que deben ser calificados de «alternativas impropias», ya que únicamente suponen una nueva y distinta (discontinua) ejecución de la privación de libertad: en este sentido, hizo especial hincapié en el arresto de fin de semana. En segundo lugar, estudió —ya en el terreno de las alternativas propiamente dichas— la suspensión condicional de la pena, así como otras instituciones de configuración análoga que existen en los diversos ordenamientos jurídico - penales europeos. A continuación, se detuvo en la nueva configuración de la pena de multa, basada en el sistema escandinavo de los días - multa; sistema más acorde con las exigencias de la moderna política criminal, que el tradicional sistema de cuantías fijas o proporcionales. Por último, pasó revista a otros sustitutos, como el perdón judicial, la represión pública y, sobre todo, las prestaciones laborales a entidades públicas.

El profesor Jescheck finalizó su intervención valorando muy positivamente la propuesta de anteproyecto de Código Penal español de 1983, en lo que concierne al tema objeto de su conferencia. Clausuró el acto el vicedecano de la Facultad de Derecho, profesor Carro, que reiteró su agradecimiento al profesor Jescheck, en nombre de la Universidad de Santiago.

Convocatoria de becas y concursos

Santiago (Redacción). El Centro de Orientación e Información Estudiantil de la Universidad de Santiago informa de la convocatoria de diversas becas y ayudas. El plazo de solicitud de becas de colaboración de nivel universitario para el curso 1984-85, es de 30 días naturales a partir de la entrada en vigor de la orden ministerial (BOE de 30 de abril de 1984).

El Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y la Dirección General del Medio Ambiente convocan conjuntamente un concurso para otorgar ayudas a la investigación sobre temas de ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente, con plazo de solicitud hasta el 31 de mayo.

Para solicitar ayudas económicas para la realización de escuelas de verano en todo el territorio nacional, desde el 25 de junio al 30 de setiembre de 1984, el plazo es de un mes a partir de la entrada en vigor de la orden ministerial (BOE de 28 de abril de 1984).

Se convoca concurso para trabajos sobre «Situación de la mujer en España», con un plazo de 30 días naturales a partir de la publicación (BOE de 27 de abril de 1984).

Para las subvenciones destinadas a investigaciones sobre temas feministas y de situación de la mujer, el plazo de presentación de solicitudes es de 30 días naturales a partir de la fecha de publicación (BOE de 27 de abril de 1984).

Se convoca concurso para la adjudicación de una beca de médico (posgraduado) con destino en el Hospital Provincial de Pontevedra, en la especialidad de Traumatología y Orotopedia, con un plazo de 20 días a contar desde el 30 de abril de 1984.

Para mayor información, dirigirse al COIE, Santo Domingo de la Clazada, 1. Santiago. Teléfono 599858.